

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, julio 27 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Previo a continuar con el trámite se requiere al demandante para que allegue la publicación en prensa ordenada en auto admisorio de la demanda para personas indeterminadas, en diario Vanguardia Liberal o El Frente.

Reconózcase personería para actuar como apoderado del señor JOSE BENITO GOMEZ DOMINGUEZ en calidad de indeterminado al abogado EDUARDO VASQUEZ ZORRO en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d2795e5404c2e9cf371dd167880d5b4f3f798623043e48cbd75773d4e94eaa9**

Documento generado en 27/07/2022 12:54:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>